La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL ROLDANILLO, UNINTEP,** en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	29	07	2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria del Roldanillo – UNINTEP, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y en el marco de la ejecución del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9515049 de 2026, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, requiere contratar la adquisición de impresiones e implementos de papelería, necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Fortalecimiento de la Permanencia Estudiantil.

La adquisición de estos bienes resulta indispensable para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones académicas, administrativas y de acompañamiento previstas en el proyecto, toda vez que constituyen insumos esenciales para la elaboración, reproducción y distribución de materiales pedagógicos, guías, cartillas, formatos de seguimiento, instrumentos de caracterización, evaluaciones diagnósticas, material didáctico y demás documentos requeridos para la implementación de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil.

De igual manera, estos elementos permitirán la adecuada ejecución de actividades relacionadas con la Ruta del Saber, los procesos de nivelación académica, las tutorías, la orientación socio-ocupacional, el acompañamiento especializado a estudiantes del programa PTIES, las jornadas de inducción, los talleres de formación, las estrategias de articulación con instituciones de educación media y las demás acciones contempladas en el convenio, contribuyendo al cumplimiento de las metas, indicadores y productos establecidos.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO.

“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL BID # CO1.PCCNTR. 9515049 DE 2026 SUSCRITO ENTRE UNINTEP Y EL MEN”.

2.2. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE UNINTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[E]	Productos de Uso Final
SEGMENTO	44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
FAMILIA	44120000	Suministros de Oficina
CLASE	44121600	Suministros de Escritorio

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE UNINTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	82000000	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
FAMILIA	82120000	Servicios de reproducción
CLASE	82121500	Impresiones

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Teniendo en cuenta el objeto del Convenio deberá entregar los bienes de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD x UNIDAD
1	Impresión de Guía de Nivelación Académica - Cartilla tamaño media carta, 30 hojas interiores (60 páginas), impresión full color 4x4, papel propalcote mate de 150 g, portada en propalcote de 300 g plastificada, encuadernación tipo caballete (2 grapas), arte suministrado por la entidad.	Unidad	12
2	Impresión de manual de hábitos de estudio: Manual tamaño media carta, 60 hojas interiores (120 páginas), impresión full color 4x4, papel propalcote mate de 150 g, portada en propalcote de 300 g plastificada, encuadernación pegada o cosida (según número de páginas), arte suministrado por la entidad.	Unidad	1990
3	Agenda tamaño media carta (según diseño), portada dura impresa a full color plastificada, 59 hojas interiores blancas (118 páginas), papel bond blanco de 90 g, encuadernación argollada metálica doble anillo.	Unidad	145

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD x UNIDAD
4	Manual tamaño media carta, 30 hojas interiores (60 páginas), impresión full color 4x4, papel propalcote mate de 150 g, portada en propalcote de 300 g plastificada, encuadernación tipo caballete, arte suministrado por la entidad.	Unidad	145
5	Resma de 500 hojas, tamaño oficio (8,5" × 13"), papel bond blanco de 75 g/m².	Resma	4
6	Resma de 500 hojas, tamaño carta (8,5" × 11"), papel bond blanco de 75 g/m².	Resma	20
7	Marcador borrable de tinta a base de alcohol, punta redonda de 2 a 5 mm, colores surtidos (negro, azul, rojo y verde), recargable o de larga duración.	Unidad	50
8	Marcador permanente de punta biselada gruesa (4–8 mm), tinta resistente al agua y de secado rápido, color negro.	Unidad	50

3.2. OBLIGACIONES GENERALES

a) Presentar de ser necesario, los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.
b) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la ejecución del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por El Contratista aún después de terminado el contrato.
c) Estar a paz y salvo en el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL antes del cobro parcial o total del contrato.
d) Velar por el buen uso de los bienes entregados por UNINTEP para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado.
e) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

a) Entregar los elementos requeridos por UNINTEP de acuerdo a la propuesta económica presentada, debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como, toda la información técnica disponible, necesaria para su uso.
b) Entregar elementos nuevos, de óptima calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con las normas de calidad del producto.

c) Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.
d) Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR, no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por UNINTEP, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
e) Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con UNINTEP.
f) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por UNINTEP, serán asumidos por el PROVEEDOR.
g) Todos los elementos deben ser entregados en la sede principal UNINTEP, en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

3.4. OBLIGACIONES DE UNINTEP

a) Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos.
b) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS ($45.535.050,00), Conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 687 del 01 de octubre de 2026 e incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse y presentar el valor de la propuesta bajo estas condiciones. En todo caso ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

Nota: Conforme con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE; aquellos productos y/o servicios que se encuentren dentro de la “Clasificación de Productos” deben ser codificados conforme a las nomenclaturas y codificaciones reguladas y establecidas para tal fin, por lo tanto; los oferentes deberán tener presente al momento

de presentar en sus ofertas, que el valor de los elementos, no superen los valores totales registrados por parte de UNINTEP, en la plataforma del DANE.

Conforme a lo anterior, la codificación de los elementos requeridas quedó de acuerdo a lo siguiente:

Valores totales Registrados en la plataforma del DANE:

Codificación por el código 8, color azul, Valor Total Registrado: $42.640.100
Codificación por el código 4, color verde, Valor Total Registrado: $1.329.964

Los proveedores al momento de formular su oferta económica deberán tener presente que, los valores unitarios IVA Incluido de los elementos requeridos, pueden ser superiores al valor unitario presupuestado, sin embargo, al totalizar por código, este valor no debe ser superior al valor total registrado por parte DE UNINTEP en la Plataforma del DANE.

Código	Descripción	Valor presupuestado IVA Incluido
821215	Impresión de Guía de Nivelación Académica	$732.000
821215	Impresión de Manual de Hábitos de Estudio	$36.058.800
821215	Agenda para Formación Docente	$2.378.000
821215	Impresión del Manual de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)	$3.471.300
4412	Resma de papel tamaño oficio	$159.964
4412	Resma de papel tamaño carta	$600.000
4412	Marcadores borrables	$300.000
4412	marcadores permanentes	$270.000

4.2. FORMA DE PAGO

UNINTEP pagará el valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo con las entregas efectivamente requeridas y realizadas durante la ejecución contractual. En consecuencia, el contratista recibirá los pagos correspondientes contra entrega de los útiles de escritorio solicitados por la entidad, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones previamente establecidas. Cada pago se efectuará previa verificación por parte del supervisor del contrato, quien constatará el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad en la entrega de los bienes suministrados.

Para efectos del trámite de pago, el contratista deberá presentar la factura correspondiente, el informe de actividades, la planilla de seguridad social vigente, y por parte del supervisor, el visto bueno del servicio prestado, esto es, el recibido a satisfacción, el acta de

supervisión, informe de supervisión; y junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

4.3. DESCUENTOS APLICABLES

Conceptos	Porcentajes aplicados
RETEFUENTE	2.5% Compras en general para obligados a declarar renta. 3.5%. Compras en general para no obligados a declarar renta.
RETEICA	Tarifa que se aplique a la actividad (10 x 1000)
RETEIVA	15% del valor del IVA
ESTAMPILLAS	7.2%
PRO DEPORTES	2.5 %

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Un (1) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

5.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

Los elementos a adquirir por medio de este proceso de selección, deberán entregarse en la bodega de la Institución Universitaria del Roldanillo, UNINTEP

6. EXPERIENCIA

a) Experiencia general: El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo tres (3) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o por medio del certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, si se trata de persona natural con establecimiento de comercio.

7. TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES

Según lo establecido por el Documento CONPES 3714 del 2011, se entiende por RIESGO: "*el riesgo contractual en general es entendido como toda aquella circunstancia que puede presentarse durante el desarrollo del contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requieren en cada caso*".

Conforme a los artículos 1 del Decreto 1676 de 2016 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, "*la entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución Universitaria del Roldanillo, UNINTEP, estableció la siguiente matriz, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en procesos de contratación.

MATRIZ DE RIESGO PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL BID # CO1.PCCNTR. 9515049 DE 2026 SUSCRITO ENTRE UNINTEP Y EL MEN".						
No.	1	2	3	4	5	6
Clase	Especifico	General	Especifico	General	General	General
Fuente	Externa	Interna	Externa	Externa	Externa	Externa
Etapa	Contratación	Ejecución	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Financiero	Financiero	Financiero
Descripción del Riesgo	Celebración indebida de contratos	Selección de un contratista que no cuente con idoneidad y experiencia	El contratista se abstiene de firmar el contrato en el plazo establecido	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato causando perjuicios a la entidad territorial	No logro de objetivos requeridos por la administración en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir
Consecuencia	Procesos legales en contra de la entidad	Ineficiencia e ineficacia en el logro de objetivos de producto y de impacto	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	Procesos legales en contra de la entidad	Procesos legales en contra de la entidad	Ineficiencia e ineficacia en el logro de objetivos requeridos en lo concerniente a la calidad del servicio
Probabilidad	1	1	1	1	1	1
Descripción Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)
Impacto	3	3	3	3	3	3
Descripción del Impacto	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%
Calificación Total	4	4	4	4	4	4
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

A quien se le asigna	Contratista	Entidad Contratante	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación con el seguimiento de la normalidad vigente	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación	Adoptar mecanismos para que el proponente seleccionado acuda a firmar el contrato – ejecutar la póliza de seriedad	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión.	Solicitar garantía de cumplimiento contractual que ampare el 10% del valor total del contrato con una duración hasta la terminación del mismo y cuatro (4) meses más y hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						
Probabilidad	1	1	1	2	2	2
Desc. Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
Impacto	2	2	1	1	1	1
Desc. Impacto	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato
Calificación Total	3	3	2	3	3	3
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato?	SI	NO	NO	SI	SI	SI
Persona responsable del tratamiento	Entidad Contratante	Contratista	Contratista	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha de elaboración estudios previos	Fecha de elaboración estudios previos	Fecha de presentación de la oferta	Fecha de evaluación de las propuestas	Fecha de evaluación de las propuestas	Fecha de evaluación de las propuestas
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha terminación ejecución del contrato	Fecha terminación ejecución del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación de ejecución contractual	Fecha de terminación de ejecución contractual	Fecha de terminación de ejecución contractual

Monitoreo	Verificando la Capacidad Jurídica, Condiciones de Idoneidad y Experiencia del Contratista	Planificando y presupuestando adecuadamente las actividades a realizar, además de verificar que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor.	Realizando un seguimiento desde la etapa precontractual hasta la etapa contractual	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato
revisión	Al momento de seleccionar el contratista	Mensual	semanal	Mensual	Mensual	Mensual

8. GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, la matriz de riesgo y a la forma de pago UNINTEP determina que exige la constitución de las siguientes garantías:

a. **Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más.

Responsable elaboración de Estudios Previos	**Nombre**	Mayra Alejandra Romero	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Docente Bienestar Universitario		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	**Nombre**	María Teresa Muñoz	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Directora Bienestar Universitario		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Juan David Hurtado Cuero	**Firma**	*ORIGINAL FORMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953		